



# RESOLUCION R-Nº 00292024

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 FEB 2024

Expte. Nº 17.160/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1.865.756,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR PAU-DOCENTE de esta Universidad, solicitada en el mes de setiembre 2022.

QUE de fs. 19 a 132 se adjunta la rendición de cuentas presentada por la citada Secretaría, con los comprobantes debidamente conformados y demás documentación para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 3719/2023 (fs. 135) por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 66/100 (\$ 1.856.498,66).

QUE obra en fs. 146 el Recibo Nº 1459/2023 de TESORERÍA GENERAL de la Universidad por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 9.257,34) correspondientes a la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y en uso de las atribuciones que le son propias,

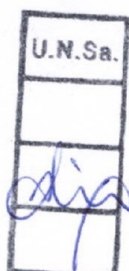
### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 66/100 (\$ 1.856.498,66), correspondientes a la Cuota Setiembre 2022, destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR PAU – DOCENTE de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023

• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	1.789.882,68
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	52.015,98
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.2.0000.1.21.3.4	\$	800,00
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$	13.800,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA